



**CONCEJO
DE
TIEBAS**

C/ Mayor 43
31398 TIEBAS (Navarra)
Tlf. 948360636
admin@concejodetiebas.com
www.concejodetiebas.com

2ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

“Asunto: Expediente de Contratación de las “OBRAS DE CREACIÓN DE UN PARQUE EN LA CALLE ALTO LAS ERAS DE TIEBAS”. Aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Cláusulas Técnicas y demás documentación del mismo. Acuerdo de inicio del expediente y su tramitación.

ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE:	Concejo de Tiebas.
PROCEDIMIENTO:	Abierto inferior al umbral comunitario (artículo 73 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos).
ORGANO DE CONTRATACIÓN:	Junta del Concejo de Tiebas.
UNIDAD GESTORA:	Área de Servicios Generales.
PRECIO BASE DE LICITACIÓN:	99.111,31 € más el correspondiente IVA.

En Tiebas, a 6 de marzo de 2023.

En el Salón de Plenos del Concejo de Tiebas, siendo las 19:15 horas se constituye la Mesa de Contratación integrada por las siguientes personas:

Presidenta:	Dª. Leire Martínez Carneiro, Presidenta del Concejo de Tiebas.
Vocal:	D. Iván Ruiz Ardanaz, vocal del Concejo de Tiebas.
	D. José Javier Ripa Pérez, vocal del Concejo de Tiebas.
Secretario:	D. Alfonso Araujo Guardamino, asesor jurídico del Concejo de Tiebas

Excusan su presencia como vocales técnicos de la Mesa dos técnicos del estudio de arquitectura del estudio ALBARRADA PROYECTOS Y OBRAS S.L. en su calidad de redactor del proyecto técnico y director de las obras.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de la Cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen presente contratación se procede a la calificación previa de los documentos presentado en tiempo y forma.

Seguidamente la Mesa de Contratación procede a la apertura del SOBRE B (documentación de la propuesta no valorable mediante fórmulas), y al análisis de la documentación del mismo.

Valoración del sobre B (oferta sobre criterios no valorables mediante fórmulas):

Una vez analizado el contenido de la oferta, de la única empresa licitadora que se ha presentado al concurso, se procede a su valoración, de manera consensuada, entre todos los miembros de la Mesa.

El resultado de dicha valoración consta en un cuadro en formato EXCEL e informe de valoración elaborado por los vocales técnicos (estudio ALBARRADA PROYECTOS Y OBRAS S.L.) cuyo contenido ha sido ratificado por el resto de miembros de la Mesa, siendo el resumen del mismo el siguiente:

Empresa ofertante:

Total puntuación sobre B.





**CONCEJO
DE
TIEBAS**

C/ Mayor 43
31398 TIEBAS (Navarra)
Tlf. 948360636
admin@concejodetiebas.com
www.concejodetiebas.com

LACUNZA HERMANOS S.L.

35,00 puntos

Valoración del Sobre C (oferta sobre criterios valorables mediante fórmulas):

A continuación los miembros de la Mesa de Contratación proceden a la valoración de los tres criterios que componen este SOBRE C) de acuerdo con las fórmulas recogidas en la Cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, quedando el resultado recogido en un cuadro EXCEL que se adjunta a la presente Acta y cuyo resumen es el siguiente:

1º.- Criterio: Oferta Económica.

Fórmula:

<u>Importe.</u>	<u>Puntuación.</u>	
A (oferta más barata)	40 puntos	
B (oferta a valorar)	X puntos	
	40 x A	
X = Puntos oferta a valorar = -----		
	B	
<u>Empresa ofertante:</u>	<u>Importe oferta económica:</u>	<u>Puntos:</u>
LACUNZA HERMANOS S.L.	96.603,71 € más IVA.	40,00

2º.- Criterio: Criterios sociales.

<u>Empresa:</u>	<u>Compromisos:</u>	<u>Puntos:</u>
LACUNZA HERMANOS S.L.	(1) SI (2) SI	10,00

3º.- Criterio: Garantía complementaria.

Fórmula:

X = Puntos oferta a valorar = 10 X		Número de meses de garantía complementaria a valorar
		36
<u>Empresa ofertante:</u>	<u>Plazo meses extra:</u>	<u>Puntos:</u>
LACUNZA HERMANOS S.L.	36	10,00

Total puntuación Sobre C.

<u>Empresa ofertante:</u>	<u>Puntos:</u>
LACUNZA HERMANOS S.L.	60,00

Valoración total de las ofertas:





**CONCEJO
DE
TIEBAS**

C/ Mayor 43
31398 TIEBAS (Navarra)
Tlf. 948360636
admin@concejodetiebas.com
www.concejodetiebas.com

Finalmente se procede a la valoración total o conjunta de la oferta presentada por la única empresa licitadora, constando la misma en un cuadro EXCEL que se acompaña a la presente Acta y firman todos los miembros de la Mesa de Contratación, siendo el resultado de la misma el siguiente:

<u>Empresa ofertante:</u>	<u>Puntuación Sobre B:</u>	<u>Puntuación Sobre C:</u>	<u>Puntuación Total:</u>
LACUNZA HERMANOS S.L.	35,00	60,00	95,00 puntos

Propuesta de la Mesa de Contratación:

Según esto, la Mesa de Contratación, PROPONE al órgano de contratación la adjudicación de la contratación de las obras de "CREACIÓN DE UN PARQUE EN LA CALLE ALTO LAS ERAS DE TIEBAS", a la entidad siguiente:

Empresa Adjudicataria: LACUNZA HERMANOS S.L. , con CIF B/31455983, con domicilio en C/ Carretera de Pamplona Km 4, 31192, TAJONAR, Aranguren, Navarra.

Cuantía de la adjudicación: NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRES euros con SETENTA y UN céntimos de euro (96.603,71), más el correspondiente I.V.A. (21%).

Plazo de garantía total: SEIS años desde la entrega/recepción provisional de las obras.

Resto de condiciones: Se estará a lo dispuesto en la documentación que consta en el Expediente y en particular al contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del Pliego de Prescripciones Técnicas, y de la propuesta/oferta de la empresa adjudicataria.

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la citada Plataforma de Contratación Electrónica de Navarra PLENA.

Finalmente, la Sra. Presidenta da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta por parte del Secretario de la Mesa de Contratación acta la cual es firmada a continuación por todos los asistentes.

Presidente.

Vocales.

